

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO
CONSTITUCIONAL, AUTONÓMICO Y PARLAMENTARIO.

(I ENERO DE 2011 A I DE ENERO DE 2012)

Dra. M^a Elena Rebato Peño

Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM.

SUMARIO

1. *Actividades sobre derechos fundamentales.*
 - 1.1 *XVI. Jornadas de Derecho Constitucional: “El Derecho de Sufragio”. Ciudad Real, 17 y 18 de noviembre de 2011.*
2. *Actividades relacionadas con el sistema autonómico.*
 - 2.1 *XV. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “Las funciones de los Parlamentos Autonómicos”. Cuenca, 16 y 17 de marzo de 2011.*
 - 2.2 *XXI. Seminario de Estudios Autonómicos: “El Estado de las Autonomías debate”. Toledo, 24 y 25 de marzo de 2011.*
3. *Actividades en materia de Justicia Constitucional.*
 - 3.1 *XII. Jornadas de Justicia Constitucional: “Justicia Constitucional y Sistema Electoral”. Toledo, 17 y 18 de noviembre de 2011.*
4. *Actividades relacionadas con el Constitucionalismo Histórico.*
 - 4.1 *Congreso Internacional: “La Constitución de 1812 y su difusión en Iberoamérica”. Cádiz, 24 y 25 de noviembre de 2011.*

I Actividad sobre el derecho fundamental es.

IX VI. Jornadas de Derecho Constitucional: el derecho de sufragio.

(17 y 18 de noviembre de 2011).

El Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM, ha querido centrar su atención en esta decimoquinta edición de sus ya tradicionales jornadas sobre Derechos, en el derecho de sufragio. El director de las mismas, el Dr. Tomás Vidal, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, señaló desde el comienzo la oportunidad del tema, dado que se encontraban únicamente a tres días de la celebración de las elecciones generales del 20 de Noviembre.

La apertura institucional de las Jornadas, que se desarrollarán durante los días 17 y 18 de noviembre, corrió a cargo del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, el Catedrático de Filosofía del Derecho, Juan Ramón de Páramo Arguelles, quien destacó la importancia de que el alumnado se conciera de la importancia de un derecho vertebral en el Estado Democrático como es el derecho de sufragio. A continuación se dio paso a la primera de las ponencias sobre el *“Alcance del Derecho de Sufragio”*, impartida por el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos, D. José Manuel Vera Santos. Completaron las intervenciones del primer día las conferencias impartidas por los doctores Octavio Salazar Benítez, Profesor Titular de D. Constitucional de la Universidad de Córdoba y D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de D. Constitucional de la UCLM, sobre *“Representatividad versus Gobernabilidad”* y *“La reforma del Censo Electoral”* respectivamente.

El segundo día de las Jornadas contó con la intervención de dos Magistrados del Tribunal Supremo y Catedráticos de Derecho Constitucional, D. Eduardo Espín Templado y D. Luis M^a Díez-Picazo Giménez que disertaron sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de derecho electoral y sobre las restricciones al derecho de sufragio.

Las jornadas se cerraron con la ponencia de D. Pablo Santolaya Machetti, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá de Henares, sobre la titularidad del derecho de sufragio por parte de los extranjeros en los distintos tipos de elecciones.

Las sesiones de mañana y tarde de las Jornadas se complementaron con la celebración de Mesas Redondas y la presentación de comunicaciones a las mismas.

2 Actividads rela in d ca el Sistema Autn ún ico

21 XV. Jornadas sobre el Derecho Autonómico de Castilla- La Mancha: las funciones de los Parlamentos Autonómicos. (17 y 18 de marzo).

La decimoquinta edición de las Jornadas sobre el Derecho Autonómico de Castilla- La Mancha volvió a celebrarse tal y como es habitual, en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, teniendo como objeto en esta ocasión las funciones de los Parlamentos Autonómicos.

Las mencionadas Jornadas, dirigidas por los doctores D. Fco. Javier Díaz Revorio y D^a M^a Elena Rebato Peño, Catedrático y Profesora Titular de Derecho Constitucional respectivamente, están dirigidas a estudiantes, licenciados y diplomados en Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales; así como a funcionarios de la Administración Pública. Gracias a la colaboración de las Cortes de Castilla- La Mancha que año tras año subvenciona las mismas, estas Jornadas se van consolidando como una especie de seminario permanente sobre cuestiones autonómicas en el seno de la Universidad de Castilla- La Mancha.

La sesión inaugural corrió a cargo del Catedrático de D. Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Supremo, D. Eduardo Espín Templado, con una ponencia de carácter general sobre los Parlamentos en el ámbito autonómico y que sirvió para ubicar en la temática de las Jornadas a los asistentes a las mismas.

A lo largo de las sesiones de ambos días se fueron poco a poco analizando las distintas funciones de los Parlamentos Autonómicos, siendo varias las ponencias que abordaron la función más tradicional y característica de los Parlamentos, como es la función legislativa; si bien cada una de ellas se centró en un aspecto específico de la misma. D. Manuel Aragón Reyes, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid y Magistrado del Tribunal Constitucional realizó una exposición general sobre la función legislativa de los Parlamentos autonómicos; mientras que D^a Piedad García- Escudero Márquez, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense y Letrada de las Cortes Generales hizo referencia a la calidad de la ley, a la técnica legisla-

tiva y al control constitucional sobre la misma. D. Francisco Calvo Cirujano, Letrado Mayor de las Cortes de Castilla- La Mancha se centró en las peculiaridades del procedimiento legislativo de las Cortes de Castilla- La Mancha.

También fueron objeto de sendas ponencias, la función de control y exigencia de responsabilidad política, a cargo de D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de D. Constitucional de la UCLM y director de las Jornadas; y las funciones presupuestaria y tributaria de las Asambleas Parlamentarias Autonómicas, por D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de Toledo.

Todas las sesiones fueron complementadas con comunicaciones realizadas por profesores del área de D. Constitucional, que dieron paso a un posterior debate.

2 XXI. Seminario de Estudios Autonómicos: 'El Estado de las Autonomías a debate' (24 y 25 de marzo de 2011).

Continuando la línea iniciada en el pasado año, la vigésimo primera edición del Seminario de Estudios Autonómicos se celebró en el Paraninfo del Palacio del Cardenal Lorenzana durante los días 24 y 25 de marzo, y se retransmitió por videoconferencia para los campus de Talavera, Albacete, Cuenca y Ciudad Real.

Con gran éxito de asistentes como viene siendo habitual, el director del Seminario, D. Luis Ortega Álvarez, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Magistrado del Tribunal Constitucional y los coordinadores del mismo, los Dres. Isaac Martín Delgado y Carmen Plaza, organizaron un seminario que en esta ocasión profundizaría en el estudio del estado actual del sistema autonómico en general, después de la oleada de reformas estatutarias vividas hasta hace unos años y de la jurisprudencia constitucional más actual sobre los Estatutos de Autonomía y las competencias asumidas por estos nuevos Estatutos.

A lo largo de dos días se intercalaron ponencias de ámbito y temática general, como las impartidas por los Doctores, D^a Eva Nieto Garrido, Letrada del Tribunal Constitucional y Profesora Titular de Derecho Administrativo de la UCLM, sobre la posición del Estatuto de Autonomía en el sistema de fuentes o D. Juan J. Solozábal Echevarría, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre las Comunidades Autónomas y el Estado plurinacional; con otras de objeto más específico, como las relativas a los derechos autonómicos y sus instituciones de garantía, a cargo del Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio; a la siempre polémica

cuestión de la cooficialidad lingüística, ponencia impartida por D. Jesús Prieto de Pedro, Catedrático de Derecho Administrativo de la UNED; a las cláusulas estatutarias respecto del modelo de financiación autonómica, a cargo de D. Miguel A. Collado Yurrita, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario y Rector de la UCLM; o a la integración autonómica del régimen local, por D. José Tudela Aranda, Letrado de las Cortes de Aragón y Secretario General de la Fundación Manuel Giménez Abad.

No faltaron tampoco las ponencias y mesas redondas en las que se hacía referencia a las consecuencias y efectos que sobre el sistema autonómico en general y sobre el Estatuto de Autonomía y su contenido en particular, había tenido los efectos interpretativos de la STC 31/2010 sobre el Estatuto de Cataluña.

3 Actividads en materia d sticiC n stitucia h .

3 XII. Jornadas de Justicia Constitucional y Justicia Constitucional y Sistema Electoral (Toledo, 11 e noviembre de 2011).

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo acogió una vez más una nueva edición de las jornadas de justicia constitucional, que en esta ocasión se dedicaron al análisis de la Justicia Constitucional y el sistema electoral.

De este modo, las Jornadas dirigidas por D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y coordinadas por D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de Derecho Constitucional de esta universidad, abordaron temas como la jurisprudencia constitucional en materia electoral, el procedimiento electoral o los recursos de amparo electorales.

Se da así una cobertura perfecta a todas las cuestiones candentes del sistema electoral desde la óptica constitucional y desde los principales pronunciamientos del Tribunal Constitucional en esta materia.

Tras la inauguración de las Jornadas por las autoridades académicas del campus toledano, el Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado impartió la primera sesión de las Jornadas sobre la evolución de la jurisprudencia constitucional en materia electoral, encontrando su disertación un complemento perfecto en la ponencia impartida posteriormente por el Magistrado del Tribunal Constitucional

y Catedrático de Derecho Constitucional, D. Pablo Pérez Tremps, que centró su intervención en la jurisprudencia constitucional sobre el sistema electoral.

Las garantías del proceso electoral fueron tratadas en dos ponencias diferentes. La Vocal de la Junta Electoral Central y Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Jaume I, D^a Rosario García Mahamud, abordó la cuestión de la Administración Electoral en general y de la Junta Electoral Central como garantes del proceso electoral. Los amparos electorales frente a la proclamación de candidaturas y de candidatos electos, fueron el núcleo de la ponencia de D. Manuel Aragón Reyes, Magistrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Constitucional.

El Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Tomás Vidal Marín, fue el encargado de tratar la regulación de la campaña electoral después de las últimas reformas de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Toda esta panorámica sobre el sistema electoral quedaría incompleta sin una valoración desde la perspectiva constitucional del sistema electoral castellano-manchego, que en esos momentos se encontraba en vísperas de su reforma. Este será el objeto de la Mesa Redonda que cerraba las Jornadas y que contó con la participación del Excmo. Sr. D. Vicente Tirado Ochoa, Presidente de las Cortes de Castilla- La Mancha; D. Jesús Labrador Encinas, Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha; D. Manuel Mirón Ortega, Letrado Mayor de las Cortes de Castilla- La Mancha; D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y Vocal de la Junta Electoral de Castilla- La Mancha y D. Enrique Belda Pérez - Pedrero, miembro del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha y Profesor Titular de la UCLM. En la Mesa Redonda, moderada por la Profesora Titular de Castilla- La Mancha, D^a M^a Elena Rebato Peño, se realizaron valoraciones críticas sobre la reciente sentencia del Tribunal Constitucional 19/2011 en la que el Tribunal Constitucional declaraba la proporcionalidad del sistema electoral castellano- manchego. No obstante y tal y como pusieron de manifiesto la mayoría de los ponentes la mencionada sentencia no cierra el paso a otros sistemas electorales posibles que pueden ser incluso más proporcionales, como se pretende, según quienes lo proponen, con la modificación de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha.

Al finalizar la intervención de los integrantes de la Mesa Redonda se dio paso a la participación de los alumnos, quienes expusieron sus comunicaciones y propuestas para la reforma de la Ley Electoral de Castilla- La Mancha.

4 Actividads rela in d ca el Cn stitucin h ismH istó ico

4 Congreso Internacional: La Constitución de 1812 y su difusión en Iberoamérica (Cádiz, 24 y 25 de noviembre).

Durante los días 24 y 25 de noviembre se celebró en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz el Congreso Internacional: “La Constitución de 1812 y su difusión en Iberoamérica”; dirigido por los Dres. D. Fco. Javier Díaz Revorio Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y D. José Manuel Vera Santos, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos; y organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de Cádiz y la Universidad Rey Juan Carlos, contando con el aval de la Asociación de Constitucionalistas de España.

Este evento tenía como finalidad principal la exposición colectiva de las investigaciones llevadas a cabo desde abril de 2009 en el seno del proyecto de investigación “*La Constitución de 1812 y su influencia en América: orígenes y desarrollo del constitucionalismo español y latinoamericano*” PIII1109-006-378, financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

En el mencionado Congreso participaron no solo los miembros del ya reiterado proyecto, los profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha: Francisco Javier Díaz Revorio (investigador principal del proyecto desde su inicio hasta abril de 2011 y codirector del Congreso), M^a Elena Rebato Peño (investigadora principal en la actualidad y coordinadora del Congreso), Enrique Belda Pérez-Pedrero, Jesús López de Lerma, Jesús García-Minguillán Molina, María José Majano Caño, María Martín Sánchez, M^a Pilar Molero Martín-Salas, Ana M^a Valero Heredia; los profesores de la Universidad Rey Juan Carlos, José Manuel Vera Santos (codirector del Congreso), Esther González Hernández, Félix Labrador Arroyo, David Ortega Gutiérrez y Orlando Triguero Ortiz ; los profesores de la Universidad de Cádiz, Miguel Revenga Sánchez (presidente del Congreso) y Juan Manuel López Ulla y el profesor de la Universidad de Quintana Roo (México), Juan Ignacio Hernández Mora; sino también colaboradores externos al mismo, como los profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha, M^a Luz Martínez Alarcón y Marcos Francisco Massó Garrote; de la Universidad de Cádiz, José Luis García Ruiz (presidente honorario del Congreso), Joaquín Fernández Allés, Emilia Girón Reguera y Ana Rodríguez Gaytán.

Muy especialmente, el equipo investigador pudo contar con la aportación y presencia en el Congreso de algunos de los más prestigiosos estudiosos latinoamericanos de la materia, desde la perspectiva jurídico-constitucional o histórica; el presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires, Néstor Pedro Sagüés y el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, D. José Luis Soberanes Fernández .

Para dar mayor agilidad al desarrollo del Congreso, éste se organizó a partir de Mesas Redondas que se celebraban a continuación de las ponencias generales de las sesiones de mañana y tarde.

Tras la inauguración del Congreso por D. José L. García Ruiz, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz se dio paso a las ponencias de los Catedráticos de D. Constitucional, D. Miguel Revenga Sánchez, de la Universidad de Cádiz, sobre los “catecismos constitucionales”; D. José M. Vera Santos, de la Universidad Rey Juan Carlos, sobre las influencias de la Constitución francesa de 1791 en la Constitución de 182 y D. Fco. Javier Díaz Revorio de la Universidad de Castilla- La Mancha, sobre las influencias medievales y contemporáneas en el constitucionalismo latinoamericano.

A continuación se celebró la primera Mesa Redonda, moderada por D. Enrique Bélda Pérez- Pedrero, Profesor Titular de D. Constitucional de la UCLM, sobre las instituciones y poderes en la Constitución de Cádiz.

El viernes 25 de noviembre se repitió el mismo esquema y tras las ponencias de D^a M^a Elena Rebato Peño, Profesora Titular de D. Constitucional de la UCLM, sobre la confesionalidad de la Constitución de 182 y de D. José L. Soberanes Fernández, Investigador de la UNAM, sobre la Constitución de Cádiz frente a los independentistas mexicanos, se llevó a cabo la segunda Mesa Redonda, sobre los “Principios y Derechos en la Constitución de 182” , moderada por D^a. María Martín Sánchez, Profesora Contratada Doctora de D. Constitucional de la UCLM.

La sesión de tarde se inició con la conferencia de D. Néstor Pedro Sagüés, Catedrático de D. Constitucional de la Universidad de Buenos Aires, sobre el impacto de la Constitución de Cádiz en el constitucionalismo argentino.

La Mesa Redonda sobre la Constitución de Cádiz en la historia del Constitucionalismo, moderada por D^a M^a Pilar Molero Martín- Salas, Profesora Ayudante Doctora de la UCLM, supuso el broche de oro para este Congreso Internacional.